TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS
NIT 900.772.097-0
CARRERA 14 20 36 BARRIO LA ESTANCIA
Tel: (57) 3136258834
Yumbo - Colombia
Transportes.erazo@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FES 263

Señores	MUNICIPIO DE YUMBO		
NIT	890.399.025-6	**Teléfono**	(602) 6516600
Dirección	CALLE 5 No. 4-40 BARRIO BELALCAZAR	**Ciudad**	Yumbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2025, 14:42
Expedición	09/12/2025, 14:42
Vencimiento	24/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE EDUCACION TERCIARIA DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025, DANDO CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO No. 115-19-11-328-2025: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	126.50	700,000.00	88,550,000.00
2	RECORRIDOS REALIZADOS PARA ARTICULACION MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ DEL 01 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.	17.00	210,000.00	3,570,000.00
3	RECORRIDOS REALIZADOS PARA ARTICULACION MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER DEL 01 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025	7.00	455,000.00	3,185,000.00
4	RECORRIDOS REALIZADOS PARA ARTICULACION MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN SEDE SAN MARCOS DEL 01 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025	17.00	192,500.00	3,272,500.00
5	RECORRIDOS REALIZADOS PARA ARTICULACION MEDIA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII -MANUEL MARIA SANCHEZ DEL 01 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025	17.00	175,000.00	2,975,000.00

Total items: 5

Total Bruto	101,552,500.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	101,552,500.00

Valor en Letras:
Ciento un millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-24 por $ 101,552,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083694449 aprobado en 20241119 prefijo FES desde el número 1 al 5000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa YUMBO 1.1 X 1000 - CALI 3.3X1000
CUFE: e0743a30b54441fe7f90dad90f8111c582f042cca634908d573c7c7eb310508379f683b99a29752b26e3c1b043a67d89

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Alcaldia de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERIA

12 DIC 2025
1022 Am

RESOLUCION Nº _____

(DEL 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

C O N S I D E R A N D O :

A.- Que los señores TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No. FES 263
por valor de ciento un millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos M/CTE

B.- Que la Factura se origina por concepto de: $ 101,552,500

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
101,552,500.oo	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S	900.772.097-0

A6 VALOR EN LETRAS: por valor de ciento un millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos M/CTE

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO

				CODIFICACION CONTABLE	
				DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL	199,941,300		$ 101,552,500		
VALOR	101,552,500				
BASE IVA $			$		
BASE LIQUIDACION $	101,552,500				
RETEFUENTE	3.5		$ 3,554,338		
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA	0.5	%	$ 507,763		
(-) PRODEPORTE	2.5	%	2,538,813		
(-) PROUNIPACIFICO	0.5	%	507,763		
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2	%	$ 2,031,050		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1	%	$ 1,015,525		
(-) ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR	2	%	2,031,050		
(-) RETEICA	0.5	%	$ 507,763		
VALOR NETO			$ 88,858,435		

BANCO: _____ CTA CTE Nº _____
CHEQUE Nº _____ HACER DESCUENTO EN TESORERIA COMP. EGRESO Nº _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL
SECCION _____ SUBSECCION _____ SECTOR _____ DIVISION _____
PROGRAMA _____ SUBPROGRAMA _____ CLASIFICADOR _____
DISPONIBILIDAD Nº _____ REGISTRO Nº _____ RECURSO _____

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los 12 DIC 2025

LINA MARIA PEÑATORO
Secretaria de Educacion Municipal
ORDENADOR DEL PAGO

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y
TESORERIA

Elaboro: Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo
Reviso: Maria Orfelina Riascos Riascos, Profesional universitario
Reviso:Lina Valecia Ocampo , Sub Secretaria Administrativa y Financiero

Alcaldia Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA	Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110,10,03, Versión: 00
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO	

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No. 2

CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo	
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATO Nº	SE-SASI-003-2025 115.19.11.328.2025	
2. DATOS DEL CONTRATO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S	
NIT.	900772097-0	
DIRECCIÓN	CALLE 15 C # 3N68	
TELEFONO	3155644453	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO"	
FECHA DE INICIO	07 DE OCTUBRE DEL 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE DICIEMBRE DEL 2025	
PRORROGA	HASTA EL 05 DE DICIEMBREE DEL 2025	
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI	NO X
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica), Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte especial conforme a los recorridos realizados. Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTRAL - CDP.	No. 20253248	Fecha: 02-09-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	No. 20253957	Fecha: 06-10-2025
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO		
Factura de venta FES 263 $101.552.500 9/12/2025		Documento equivalente No. (Para casos de CTA DE COBRO)
4. RELACION DE PAGOS		
VALOR INICIAL	$ 199.941.300	
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)		

5. PAGO PARCIAL Y FINAL

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO Nº 1		$ 87.535.000	$ 112.406.300
ACTA DE PAGO Nº 2		$ 101.552.500	$ 10.853.800
ACUMULADO		$ 189.087.500	

6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)

DESCRIPCIÓN	VERIFICACACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		X

7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO	95%

8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:	9. OBSERVACIONES
DOCUMENTOS SOPORTE	
Minuta del contrato	
Disponibilidad presupuestal	
Registro presupuestal	
Resolución de aprobación de póliza	
RUT	
Pago seguridad social	
Cerificación de cumplimiento	
Acta parcial No. 2	
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)	

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) a los 12 DIC 2025

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretaria de Educación Municipal de Yumbo

Elaboro: Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo
Reviso: Maria Orfelina Riascos Riascos, Profesional Universitario
Reviso: Lina Valencia Ocampo, Sub secretaria Administrativa y Financiero

ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
HACE CONSTAR:

Que la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S, con numero NIT: 900772097-0, a través de su representante legal el señor, ARBEY ERAZO TORO, identificado con la cédula No. 6.345.730 de la Cumbre, de conformidad con informe de seguimiento presentado por la supervisora asignada, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato número 115.19.11.328.2025 del 07 de OCTUBRE del 2025, correspondiente al Ultimo pago, las actividades fueron recibidas a entera satisfacción.

LO ANTERIOR SE EXPIDE PARA EFECTOS DEL PAGO CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($101.552.500°°), AL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE A LOS 12 DIC 2025

LINA MARIA PEÑA TORO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ELABORÓ: Ángela Gutierrez, Contratista de apoyo
APROBÓ: Diana Montehermoso Tulande0, Sub Secretaria de Calidad y Cobertura
REVISÓ: León Pedro Cesar Cedeño, Asesor Juridico
Giselle C. Meléndez Bohórquez, Contratista profesional de apoyo

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

TRD: **115**

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	115.19.11.328.2025
CONTRATISTA:	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO"
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 199.941.300)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE INICIO:	07 DE OCTUBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACION:	05 DE DICIEMBRE DEL 2025
FORMA DE PAGO:	La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: El CONTRATANTE: Mes vencido (factura electrónica), Previa prestación del servicio y presentación de la Factura o cuenta de cobro, de acuerdo a la expedición de certificado de recibido a satisfacción y cumplimiento a cabalidad expedida por el supervisor del contrato, además teniendo en cuenta que los pagos serán efectuados con base en la realización y cumplimiento de cada uno de los días en los que se prestara el servicio o en su defecto serán cancelados solamente los días en que la empresa preste el servicio de transporte especial conforme a los recorridos realizados. Advirtiendo que todo pago debe estar sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	DIANA MONTEHERMOSO TULANDE Sub Secretaria de Calidad y Cobertura.
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	**ULTIMO PAGO**

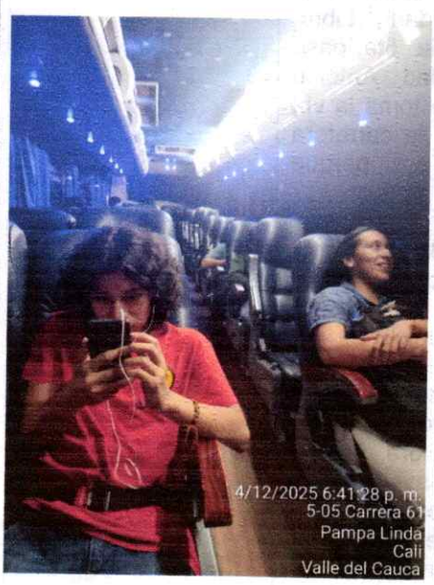
2. SEGUIMIENTO TECNICO

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia de la Actividad	Ubicación Física del registro o evidencia

1. Garantizar el transporte a los estudiantes de las universidades de Cali en los siguientes recorridos: - El primer recorrido tiene como hora de partida a las 5:00 AM (de la mañana) desde el municipio de Yumbo (v) en el parque Belalcazar, para tomar la vía Yumbo - Cali por la carretera vieja, pasa por Chipichape y Home center, Cruza hacia el CAM, Calle 5ta, pasan por Calle 5 cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, Universidad Autónoma de Occidente y hace el retorno en el lugar llamado él hormiguero en la vía Cañas gordas que es cerca de la Universidad San Martín y termina allí. -El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 9:00 pm en la misma ruta iniciando desde la Universidad San Martin hasta el Municipio de Yumbo (v). -El segundo recorrido tiene como hora de partida a las 5:00 AM (de la mañana) desde el municipio de Yumbo en el parque Belalcazar, se desplaza por la autopista Yumbo -Cali , va por la 3ra norte, por la avenida las Américas, pasa por el CAM, cruza por la Calle 5ta, pasan por calle 5 cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, y va hacia los lados de la Universidad Icesi y termina en la Universidad San Buenaventura, terminando allí. -El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de	-Se presto el servicio de Transporte Especial para transportar a los Estudiantes universitarios beneficiarios, a las diferentes universidades establecidas en la Ciudad de Cali. -Se adjunta relación de tallada con un total de 23 dias calendario de prestación de servicio prestado a satisfacción con 5.5 recorridos realizados diarios.	 INFORMACION DETALLADA DE LOS RECORRIDOS UNIVERSIDADES DEL 1 DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 5 DE 2025 FECHA \| CANTIDAD DE RECORRIDOS \| VALOR POR RECORRIDO \| TOTAL 4/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 5/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 6/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 7/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 10/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 11/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 12/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 13/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 14/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 18/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 19/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 20/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 21/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 24/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 25/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 26/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 27/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 28/11/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 1/12/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 2/12/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 3/12/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 4/12/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 5/12/2025 \| 5,5 \| 700.000 \| 3.850.000 \| 126,5 \| \| TOTAL \| \| \| 88.550.000  	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

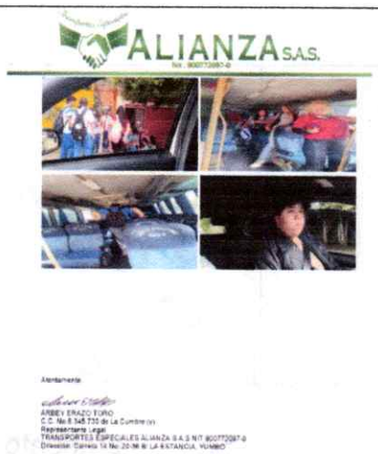
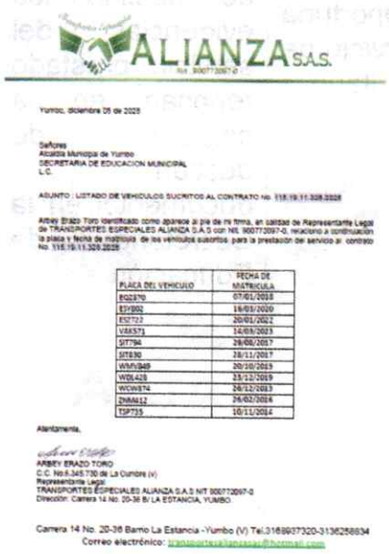
Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

Santiago de Cali a partir de las 9:00 pm en la misma ruta iniciando desde la Universidad San Buenaventura hasta el Municipio de Yumbo (v). -El cuarto recorrido completo tiene como hora de partida a las 4:30 PM (de la mañana) sale desde municipio de Yumbo en el parque Belalcazar, se desplaza por la autopista Yumbo - Cali pasando por la 3ra Norte, subiendo por la avenida las Américas, pasa por el CAM, cruza por la Calle 5ta, pasa cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, y va hacia los lados de la Universidad Icesi y termina en la Universidad San Buenaventura. -El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 6:00 pm en la universidad san Martín, pasa por la autónoma, universidad del valle, pasa por la Universidad Santiago de Cali, pasa cerca de la Universidad Libre, transita por la Calle 5ta, pasa por la Universidad Antonio José Camacho, y toma la vía Cali - Yumbo por la carretera vieja hasta el parque Belalcazar. -El tercer recorrido completo tiene como hora de partida a las 11:00 AM (de la mañana) sale desde municipio de Yumbo en el parque Belalcazar, se desplaza por la autopista Yumbo - Cali pasando por la 3ra Norte, subiendo por la avenida las Américas, pasa por el CAM, cruza por la Calle 5ta, pasa cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, y va hacia los lados de la		  	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

Universidad Icesi y termina en la Universidad San Buenaventura. -El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 12:00 pm en la universidad san Martín, pasa por la autónoma, universidad del valle, pasa por la Universidad Santiago de Cali, pasa cerca de la Universidad Libre, transita por la Calle 5ta, pasa por la Universidad Antonio José Camacho, y toma la vía Cali - Yumbo por la carretera vieja hasta el parque Belalcazar. -El quinto recorrido tiene como hora de partida a las 5:00 AM desde el municipio de Yumbo (v) en el parque Belalcazar, para tomar la vía Yumbo - Cali por la carretera vieja, pasa por Chipichape y Home center, Cruza hacia el CAM, Calle 5ta, pasan por Calle 5 cerca de la Universidad Libre, Universidad Santiago de Cali, Universidad Del Valle, pasa por la estación Universidades, Universidad Autónoma de Occidente y hace el retorno en el lugar llamado él hormiguero en la vía Cañas gordas que es cerca de la Universidad San Martín y termina allí -El retorno de este recorrido inicia desde la ciudad de Santiago de Cali a partir de las 6:00 pm en la universidad san Buenaventura, pasa por la universidad del valle, pasa por la Universidad Santiago de Cali, pasa cerca de la Universidad Libre, transita por la Calle 5ta, pasa por la Universidad Antonio José Camacho, y toma la vía Cali - Yumbo por la carretera vieja hasta el parque Belalcázar.		  	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

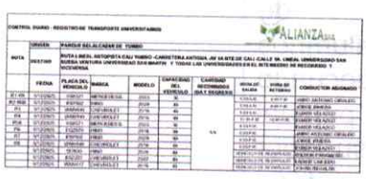
2.Presentar un informe mensual con los debidos soportes en donde se evidencie la oportuna prestación del servicio de Transporte universitario	-Se presento informe de Gestión de Transporte Especial prestado en los diferentes horarios y a los diferentes puntos de destino las evidencias del servicio prestado reposan en la carpeta de gestión documental en la Secretaria de Educación.	ALIANZA S.A.S. INFORME GENERAL DE GESTION CONTRATO No. 115-9-11-328-2025 SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EDUCACION TERCIARIA DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2025 AL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 El servicio de transporte se ejecutó en el periodo del 1 de noviembre del año2025 al 5 de diciembre del año 2025 bajo las siguientes condiciones: OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA. Se cumplió con Todos los servicios de transporte solicitados desde 1 de noviembre del año2025 al 5 de diciembre el del año en curso. No se presentaron novedades negativas para reportar en la ejecución de todos los recorridos, en el periodo mencionadoSe cumplió con el servicio de transporte realizando las rutas de los universitarios así  Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel.3166937320-3136258834 Correo electrónico: ALIANZA S.A.S. EVIDENCIA FOTOGRAFICA RECORRIDOS DIARIOS UNIVERSIDADES DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 2025  Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel.3166937320-3136258834	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

			
3.Una vez suscrito el contrato, y encontrándose activa la fase de alistamiento de la operación del servicio, el contratista deberá aportar el listado de los vehículos suscritos para la prestación del servicio en esa zona de operación, indicando fecha de matrícula de cada uno de ellos, además deberá aportar los documentos reglamentarios como: tarjeta de operación, SOAT, certificado de revisión técnico-mecánica, seguro civil contractual y extracontractual vigente.. para la realización del primer pago, de ahí en adelante se presentarán los documentos de los vehículos que requieran actualización o renovación.	-Se presento a la Secretaria de educación Municipal el listado con los vehículos asociados y vinculados directamente en la operación diaria de servicio de transporte Especial para los Universitarios que estudian en la Ciudad de Cali.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación
4. Prestar puntualmente el servicio en los términos y horarios establecidos con vehículos en óptimas condiciones, de acuerdo con la distribución de estudiantes respetando el número máximo de	- Se presento a la Secretaria de Educación Municipal certificación de la empresa Transportes Alianza SAS de		La evidencia reposa de manera física

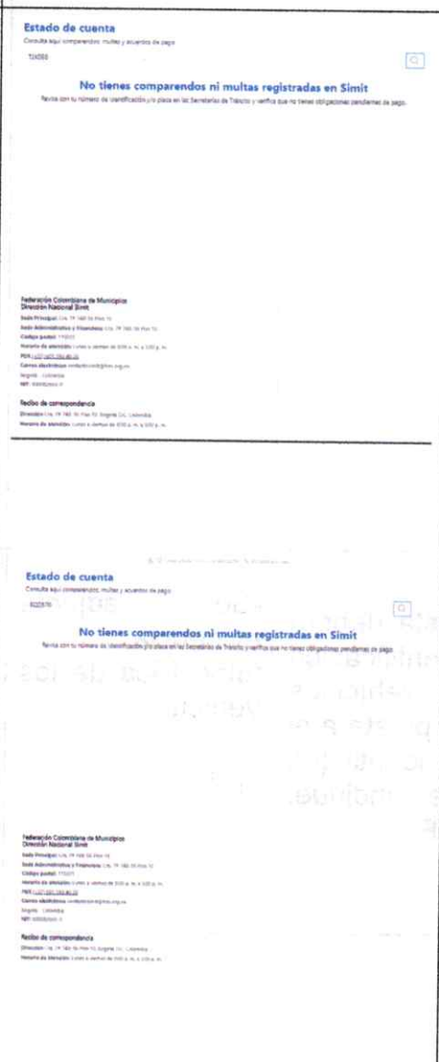
estudiantes a transportar establecido para la clase de vehículo a utilizar, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 2.2.1.4.7.3 del Decreto 1079 de 2015 y las demás normas que lo complementen o modifiquen. Teniendo en cuenta que cada pasajero ocupará una silla y no se permitirá el transporte de estudiantes de pie.	cumplimiento de óptimas condiciones de los vehículos y respeto del número de pasajeros, el registro de control diario del transporte universitario se adjunta una muestra de las planillas de control diario el archivo reposa en la carpeta de gestión documental en la Secretaria de Educación.	    	en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

5.Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte escolar, atendiendo a la normatividad compilada en el Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte" y demás disposiciones concordantes y vigente	-Se presento a la Secretaria de Educación Municipal la póliza de responsabilidad civil extracontractual de los vehículos exigidas en el decreto 1079 del 2015		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

6.Por ser responsabilidad del contratista la correcta ejecución del servicio público de transporte, en caso de afectación mecánica de alguno de sus vehículos deberá, de manera inmediata colocar a disposición del municipio de Yumbo – Secretaría de Educación un vehículo de reemplazo, de tal manera que en ningún caso se vea interrumpido el servicio, ni se cause afectación a los estudiantes.	-Durante el periodo de facturación no se presentaron novedades. Se presento a la secretaria de educación la capacidad transportadora de la empresa TRASNSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	 RESOLUCION No. 000011 DE 16 ENE. 2017 HOJA No. 3 "Por la cual se fija por primera vez, la capacidad transportadora para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros especial a la sociedad denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S." CLASE DE VEHICULO / CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA MICROBUS 11 BUSETA 21 BUS 37 AUTOMOVIL 5 ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa de transporte público terrestre automotor especial denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., con domicilio en la calle 21 No. 13 A 68, del municipio de Yumbo, Valle. Email: transportes.evaa@hotmail.com ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Santiago de Cali, a los 16 ENE. 2017 MIRAEL VILLAMARIN IDROBO Proyectó y Elaboró: Mariela Jiménez Hurtado - Profesional Universitario	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación
7. El contratista deberá colocar a disposición de La Alcaldía de Yumbo– Secretaría de Educación, los vehículos que acorde a su capacidad transportadora y operacional haya proyectado (en cuanto a tipo y número de vehículos) para cubrir cada ruta acorde a lo solicitado para la operación (en cuanto a rutas y horarios) y será responsable de transportar a los alumnos con el tiempo adecuado para el puntual cumplimiento de su labor escolar y en todo momento el transportador responderá por el bienestar de los usuarios del servicio de transporte.	- Se presento a la secretaria de educación la capacidad transportadora de la empresa TRASNSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	 RESOLUCION No. 000011 DE 16 ENE. 2017 HOJA No. 3 "Por la cual se fija por primera vez, la capacidad transportadora para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros especial a la sociedad denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S." Que los contratos de transporte presentados, fueron confirmados por los representantes legales de las entidades contratantes del servicio: RTA DESINO S.A.S., CEMENTOS SAN MARCOS y FINAL DEPORTIVO CALI CLUB DEPORTIVO AJAZZ – FC., con radicados No. 20173760004132, 20173760004142 y 20173760004152 del 11 de enero de 2017 2016, detallando en las certificaciones allegadas, algunos de los términos más importantes de los contratos que suscribieron, los cuales coinciden con los consignados en las copias que de estos fueron presentadas por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S. Que mediante Estudio Evaluativo No. 001 del 13 de enero de 2017, la Dirección Territorial del Ministerio en el Valle del Cauca, analizo la solicitud y documentos presentados por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S. y concepto procedente acceder a lo mismo, de conformidad con los contratos suscritos así: EMPRESA CONTRATANTE / OBJETO / TIPOLOGIA VEHICULAR / PASAJERO RTA DESINO S.A.S. NIT. 805.026.021-8 / Transporte de Personal / 0 0 0 0 0 0 3 3 CEMENTOS SAN MARCOS NIT. 900.395.126-1 / Transporte de Personal / 5 0 0 0 0 5 6 FINAL DEPORTIVO CALI CLUB DEPORTIVO AJAZZ – FC. NIT. 900.459.258-8 / Transporte de Personal / 0 6 5 0 3 3 4 CAPACIDAD TRANSPORTADORA A PARS / 5 6 5 0 3 11 13 En mérito de lo expuesto este Despacho, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar la capacidad transportadora a la empresa denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., para que empiece a operar como empresa de transporte público terrestre automotor especial, ajustando en las siguientes clases y cantidades: CLASE DE VEHICULO / CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA CAMIONETA CERRADA 5	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

		 RESOLUCION No 000011 DE 16 ENE. 2017 HOJA No. 3 "Por la cual se fija por primera vez, la capacidad transportadora para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros especial a la sociedad denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S." CLASE DE VEHICULO / CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA MICROBUS 8 BUSETA 11 BUS 11 AUTOMOVIL 5 ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa de transporte público terrestre automotor especial denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., con domicilio en la calle 21 No. 13 A 68, del municipio de Yumbo (Valle). Email: transportes.aroza@hotmail.com ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa el recurso de reposición ante esta Dirección Territorial y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dada en Santiago de Cali, a los 16 ENE. 2017 MISAEL VILLAMARIN IDROBO Proyectó y Elaboró: Marcela Jiménez Villalba - Profesional Universitario	
8. Los transportadores deberán permitir el acceso a los vehículos a los funcionarios que el Municipio de Yumbo – Secretaría de Educación, designe para la supervisión del servicio.	-El operador permite el ingreso de los supervisores en campo que el Municipio de Yumbo o la Secretaria de Educación designe.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación
9.Realizar el cambio de conductores, mediante comunicación escrita debidamente motivada a solicitud del Municipio de Yumbo – Secretaría de Educación	-No se presentó novedad en el periodo de supervisión.	N/A	
10. Durante toda la ejecución del contrato se deberá suministrar al Municipio de Yumbo– Secretaría de Educación, la información requerida sobre la prestación del servicio diligenciando diariamente un formato donde se debe especificar: a. Ruta (Recorrido: origen y destino) de la	- Se presento a la Secretaria de Educación las listas de control diario donde se especifica fecha, destino capacidad del vehículo conductor asignado y horario, se adjunta una	 	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

prestación de los servicios. b. Vehículo utilizado por servicio (marca, modelo, N.º de placa, capacidad transportadora). c. Conductor de ruta por servicio prestado. Nota: Cualquier cambio deberá ser oportunamente avisado y aprobado por la supervisión del contrato.	muestra de las listas de control.		
11. El contratista deberá contar con identificación visible en los vehículos con los cuales prestará el servicio, que identifique la entidad e indique: "TRANSPORTE ESPECIAL".	-Se adjunta evidencia fotográfica de los vehículos.		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

12.Garantizar durante toda la vigencia del contrato la capacidad transportadora operacional requerida para el desarrollo adecuado y óptimo del objeto contractual.	- Se presento a la secretaria de educación la capacidad transportadora de la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	 RESOLUCION No. 000071 DE 16 ENE. 2017 HOJA No. 3 "Por la cual se fija por primera vez, la capacidad transportadora para operar como empresa de transporte público terrestre automotor de pasajeros especial a la sociedad denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S." Que los contratos de transporte presentados, fueron confirmados por los representantes legales de las entidades contratantes del servicio RTA DESING S.A.S., CEMENTOS SAN MARCOS y FUJAL DEPORTIVO CALI CLUB DEPORTIVO AJAZZ – FC, con radicados No. 20173760004132, 20173760004142 y 20173760004152 del 11 de enero de 2017-2016, diligenciando en las certificaciones allegadas, algunas de los términos más importantes de los contratos que suscribieron, los cuales coinciden con los consignados en las copias que de estos fueron presentados por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S. Que mediante Estudio Evaluativo No. 001 del 13 de enero de 2017, la Dirección Territorial del Ministerio en el Valle del Cauca, analizo la solicitud y documentos presentados por la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S. y concepto procedente acceder a lo misma, de conformidad con los contratos suscritos así: En mérito de lo expuesto este Despacho, RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- Fijar la capacidad transportadora a la empresa denominada TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S., para que empiece a operar como empresa de transporte público terrestre automotor especial, quedando en las siguientes clases y cantidades: CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA CERRADA — CAPACIDAD TRANSPORTADORA AUTORIZADA: 5	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación
13. Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al Código Nacional de Tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato y durante la duración de este	El operador presenta los ´pantallazos de la plataforma SIMIT la evidencia reposa en el archivo de Gestión documental en la Secretaria de Educación, Se adjunta una muestra.	 Estado de cuenta No tienes comparendos ni multas registradas en Simit Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit Recibo de correspondencia Estado de cuenta No tienes comparendos ni multas registradas en Simit Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit Recibo de correspondencia	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

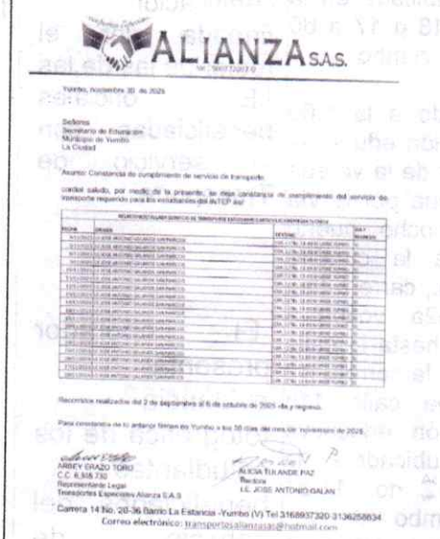
Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

			La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

			
15. Garantizar el desplazamiento de los estudiantes pertenecientes a la articulación de la media técnica que se desplazan desde las diferentes instituciones educativas en los horarios establecidos y en los siguientes recorridos: 1.El recorrido inicia a la 1:450p.m. en el barrio guabinas de Yumbo en la Institución Educativa Gabriel García Márquez dirección carrera 18 g 17 a 60 bario guabinas de Yumbo, continua por la vía panorama haciendo el retorno que queda frente a la entrada del barrio la estancia voltea en la calle 15 con carrera 14 continua por la carrera 12 cruza voltea en la calle 11 hasta la institución educativa mayor de yumbo ubicada en la dirección calle 12 no. 11-81 barrio Uribe de yumbo. el recorrido inicia a las 5:30 p.m. en la institución educativa mayor de yumbo ubicada en la dirección calle 12 no. 11 b-81 barrio Uribe de yumbo, continua sobre la calle 11 b voltea por la carrera 11 hasta la calle 11 y continua hasta la carrera 12 lineal hasta la calle 15 para tomar la vía panorama hasta la entrada del barrio guabinas	-De acuerdo al Otro si #1 que dio inicio a partir del 02 de Septiembre del 2025 se da inicio al transporte de los estudiantes de la articulación con la MEDIA TÉCNICA los beneficiados de las instituciones educativas Oficiales del Municipio de Yumbo, GABRIEL GARCIA MARQUEZ, JOSE ANTONIO GALAN, JUAN XXIII, Y LA GENERAL SANTANDER. Se presentan 18 recorridos realizados las certificaciones de los rectores firmadas del servicio prestado a satisfacción y evidencias fotográficas.	**SERVICIO S ARTICULACION MEDIA TECNICA** **FECHA** / **CANTIDAD DE SERVICIOS** / **VALOR TOTAL POR DIA** 4/11/2025 — 3 — 577.500 5/11/2025 — 3 — 577.500 6/11/2025 — 3 — 577.500 7/11/2025 — 4 — 1.032.500 10/11/2025 — 4 — 1.032.500 11/11/2025 — 3 — 577.500 12/11/2025 — 4 — 1.032.500 13/11/2025 — 3 — 577.500 14/11/2025 — — - 18/11/2025 — 3 — 577.500 19/11/2025 — 4 — 1.032.500 20/11/2025 — 4 — 1.032.500 21/11/2025 — 4 — 1.032.500 24/11/2025 — 3 — 577.500 25/11/2025 — 4 — 1.032.500 26/11/2025 — 3 — 577.500 27/11/2025 — 3 — 577.500 28/11/2025 — 3 — 577.500 TOTAL — 13.002.500	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

tomando la carrera 18 hasta la institución educativa Gabriel García Márquez ubicada en la dirección carrera 18 g 17 a 60 barrio guabinas de yumbo. 2.Inicia el recorrido a la 1:00 p.m. en la institución educativa general Santander de la vereda montañitas, continua por la vía a la vereda el chocho, puerto rico continua vía la cumbre yumbo, carrera 4a., carrera 5a., voltea a la calle2a. voltea a carrera 6a. lineal hasta la calle 11 continua hasta la carrera 12 continua hasta la calle 11b hasta la institución educativa mayor de yumbo ubicada en la dirección calle 12 no. 11-81 barrio Uribe de yumbo inicia el recorrido a las 5:30 p.m. en la institución educativa mayor de yumbo ubicada en la dirección calle 12 no. 11b-81 barrio Uribe de Yumbo, voltea en la carrera 11 hasta la calle 10 voltea a la carrera 8a. hasta la calle 6a. voltea en la carrera 4a. lineal hasta via la cumbre se voltea por puerto rico lineal a la vía hacia el chocho hasta la institución educativa general Santander de la vereda montañitas 3. Inicia a la 1:45 p.m. en la Institución educativa Manuel María Sánchez en la dirección cl 14 15 a-54 yumbo, continua por la vía panorama hasta la glorieta del barrio las Américas haciendo el retorno en sentido a yumbo sobre la vía panorama continua lineal hasta el retorno que queda frente a la entrada del barrio la Estancia voltea en la calle 15 con carrera 14 continua por la carrera 12 cruza voltea en la calle 11 hasta la Institución Educativa mayor de yumbo ubicada en la dirección calle 12 no. 11-81 barrio Uribe de yumbo el recorrido inicia a las 5:30 p.m. en la institución educativa mayor de yumbo	El operador presenta certificación firmada por el rector de las de las I.E oficiales beneficiadas con el servicio de Transporte. -El operador presenta evidencia fotográfica de los estudiantes beneficiados del servicio de transporte de la media técnica.	I.E JUAN XXIII ALIANZA S.A.S. Nit : 900772097-0 Yumbo, noviembre 30 de 2025 Señores Secretaria de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte. cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte requerido para los Estudiantes de la Institución Educativa Juan XXIII Sede Manuel María Sánchez de Yumbo hasta el SENA de la plaza Caicedo de Cali de Yumbo para el Programa de Tecnoacademia, ida y regreso. Servicios realizados los días 4,11,18,25 de noviembre de 2025. Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 30 días del mes de noviembre de 2025. ARBEY ERAZO TORO C.C. 6.345.730 Transportes Especiales Alianza S.A.S VIVIAN SANCHEZ SATIZABAL RECTORA Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel.3166937320-3136256834 Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com ALIANZA S.A.S. Nit : 900772097-0 Yumbo, noviembre 30 de 2025 Señores Secretaria de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte. cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte requerido para los estudiantes de articulacion media tecnica así: Recorridos realizados del 1 al 30 de noviembre de 2025 ida y regreso. Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 30 días del mes de noviembre de 2025. ARBEY ERAZO TORO C.C. 6.345.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S VIVIAN SANCHEZ SATIZABAL Rector I.E. JUAN XXII Carrera 14 No. 20-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel.3166937320-3136256834 Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com I.E GENERAL SANTANDER ALIANZA S.A.S. Nit : 900772097-0 Yumbo, noviembre 30 de 2025 Señores Secretaria de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte. cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte requerido para los estudiantes de ARTICULACION MEDIA TECNICA - INTEP así: Recorridos realizados del 1 al 30 de noviembre de 2025 ida y regreso. Para constancia de lo anterior firman en Yumbo a los 30 días del mes de noviembre de 2025. ARBEY ERAZO TORO C.C. 6.345.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S ROBINSON MOSQUERA BENITEZ Rector Encargado I.E. GENERAL SANTANDER	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

ubicada en la dirección calle 12 no. 11 b-81 barrio Uribe de yumbo, continua sobre la calle 11 b voltea por la carrera 11 hasta la calle 11 y continua hasta la carrera 12 lineal hasta la calle 15 para tomar la via panorama hasta la institución educativa Manuel María Sanchez ubicada en la dirección cl 14 15 a-54 yumbo para dejar los estudiantes de esta sede , continua por la via panorama hasta la glorieta del barrio las americas haciendo el retorno en sentido a yumbo sobre la via panorama continua lineal hasta la entrada al barrio la estancia volteando por la carrerara 15 lineal voltea en la calle 20 hasta la institución educativa juan xxiii ubicada en la dirección calle 20 # 13a-16 donde deja los estudiantes de esta sede . 4. inicia el recorrido a la 1:30 p.m. en la Institución Educativa José Antonio galán en el corregimiento de san marcos yumbo en la dirección cra. 9a. no. 12-2 , hacia la calle 14 con carrera 10 continua lineal hasta la vía panorama con sentido a yumbo lineal hasta la carrea 3a. volteando hacia la calle 15 de yumbo cra, 4a. hasta la calle 11 lineal hasta la carrera 12 lineal hasta la calle 11 b lineal hasta la Institución Educativa mayor de Yumbo ubicada en la dirección calle 12 no. 11-81 barrio Uribe de yumbo. inicia el recorrido a las 5:30 p.m. en la Institución Educativa Mayor de Yumbo ubicada en la dirección calle 12 no. 11 b-81 barrio Uribe de yumbo, continua por la call 11 b hasta la carrera 6a. lineal hasta la vía panorama volteando en sentido al corregimiento de		I.E JOSE ANTONIO GALAN  ALIANZA S.A.S. Yumbo, noviembre 30 de 2025 Señores Secretaría de Educación Municipio de Yumbo La Ciudad Asunto: Constancia de cumplimiento de servicio de transporte Cordial saludo, por medio de la presente, se deja constancia de cumplimiento del servicio de transporte requerido para los estudiantes del INTEP así: Recorridos realizados del 2 de septiembre al 6 de octubre de 2025 -ida y regreso. Para constancia de lo anterior firmo en Yumbo a los 30 días del mes de noviembre de 2025. ARBEY GRAZO TORO C.C. 6.308.730 Representante Legal Transportes Especiales Alianza S.A.S ALICIA ELIANDE PAZ Rectora I.E. JOSE ANTONIO GALAN Carrera 14 No. 28-36 Barrio La Estancia -Yumbo (V) Tel 3168937320 3136255834 Correo electrónico: transportesalianzasas@hotmail.com   	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

san marcos yumbo hasta el retorno de la entrada al corregimiento de Santos Marcos voltea por la carrera 10 con calle 14 ,voltea por la carrera 9a. hasta la Institución Educativa José Antonio Galán en el corregimiento de san marcos Yumbo en la dirección cra. 9a. no. 12-2.			
16.Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio.	El operador presenta certificación de la empresa Sura que les brindan su protocolo de Bioseguridad.	 ARL sura Popayán, Cauca 19 de abril de 2022 Cliv 094230371 Nit N900172097 Señor(a) ARBEY ERAZO TORO Gerente Empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS Yumbo Valle del Cauca Asunto: Constancia Protocolo De Bioseguridad COVID-19 Por medio de la presente, hago constar que la empresa TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA SAS, con Nit N900772097, desde el 03/10/2015 se encuentra afiliada a la administradora de riesgos laborales SURA y dentro de su SG-SST ha actualizado su matriz de riesgo donde identificó y valoró el agente de riesgo biológico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual nos fue presentado el día 19/04/2022 y cumple documentalmente. Cordialmente, JULIETH KATERINE SALAZAR ORDOÑEZ Asesor SST Intersalud Ocupacional SAS En Nombre De Seguros De Vida Suramericana SA. Ramo Riesgos Laborales.	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación
17. El contratista deberá para la ejecución deberá cumplir con las siguientes especificaciones frente a los vehículos. VEHICULO TIPO BUS: *- PLACA: BLANCA* *-MODELO:2014 EN ADELANTE* *-COLOR: BLANCO VERDE* *-SERVICIO: TRANSPORTE TERRESTRE DE SERVICIO ESPECIAL* *-TIPO DE CARROCERIA: CERRADA* *-COBUSTIBLE: DIESEL CAPACIDAD:36 PASAJEROS*	-El operador anexo las Licencia transito con especificaciones del vehículo que prestan el servicio, las evidencias reposan en el archivo de gestión documental de la Secretaria de Educación.	 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022013702 PLACA SIT830 MARCA HINO LÍNEA FC9JBUS MODELO 2018 CILINDRADA CC 5.123 COLOR BLANCO VERDE SERVICIO PÚBLICO CLASE DE VEHÍCULO BUS TIPO CARROCERÍA CERRADA COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD P/PRO 46 NÚMERO DE MOTOR J08ETY12981 VIN N 9F3FCBJLTJXX11866 NÚMERO DE SERIE ****** VIN N 9F3FCBJLTJXX11866 PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES TRANSPORTES ESPECIAL ES BRASILIA SA NIT 800136586 RESTRICCIÓN MOVILIDAD SUNDAJE ****** POTENCIA HP 207 DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 032017QC1019996 FECHA IMPORT. 17/07/2017 PUERTAS 1 LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ****** FECHA MATRÍCULA 28/11/2017 FECHA EXP. LIC. TTO 09/01/2021 FECHA VENCIMIENTO ****** ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MOPAL GUACARI	La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación

		   	
18. Las demás que sean inherentes al cabal cumplimiento del objeto contractual	- N/A		La evidencia reposa de manera física en el archivo perteneciente al proceso 115.19.11.328.2025 de la Secretaria de Educación
OBSERVACIONES			

Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0031
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

5. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

	No	Cuenta /Apropiación	Fecha	Valor
CDP	20253248	04.01.00.00.22.2202.0700.2024768920086.2202065.2.3.3.06.03	02-09-2025	$199.958.784°°
RP	20253957	04.01.00.00.22.2202.0700.2024768920086.2202065.2.3.3.06.03	06-10-2025	$199.941.300°°

Valor a Pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
$ 101.552.500	$ 189.037.500	$ 10.853.800

ACTIVIDAD	META	EJECUCIÓN PERIODO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EJECUCION
INFORME, SOPORTES	100%	04 DE NOVIEMBRE HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025	95%

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo _____ Valor: _____ Actividades: _____
Diligenciar en caso de adiciones por valor:
Pago de Seguridad Social
Pago de Seguridad Social

Valor pagado a			Total, Pagado	Fecha de pago	Numero de Planilla
$2.756.400	$746.700	$812.200	$5.062.000	26/11/2025	1076630434

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

¿Después del monitoreo por parte de la supervisión se han materializado riesgos?	SI	NO
		X

Si la respuesta fue NO.

Se ha realizado el monitoreo, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de la presente acta de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Si la respuesta fue SI.

Justifique: N/A

5. CERTIFICACIÓN:

5.1. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades descritas en el acta de supervisión correspondiente al último pago del contrato No. 115.19.11.328.2025 de 2025 según lo pactado en el contrato en mención del año avante. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

5.2. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado y a paz y salvo por todo concepto con el sistema de seguridad social integral, así como con los aportes parafiscales a los que estoy obligado.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los, 12 DIC 2025

Firma:

FIRMA DE SUPERVISOR:
NOMBRE: DIANA MONTEHERMOSO TULANDE
CARGO: SUB SECRETARIA DE CALIDAD Y COBERTURA
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FIRMA:

FIRMA DEL CONTRATISTA:
NOMBRE: ARBEY ERAZO TORO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
OPERADOR: TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S
NIT: 900772097-0

Elaboro:. Angela Gutierrez, Contratista de apoyo
V. Bno María Orfelina Riascos Riascos, Profesional Universitario
Revisó: Giselle c: Meléndez, contratista de apoyo.